



Montevideo jueves 2 de mayo de 2024

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Asociación de Magistrados del Uruguay manifiesta su profunda preocupación por la investigación a la vida privada de una jueza y la de su familia (hijo, hermano, sobrina y madre fallecida) por parte de familiares de una persona condenada por delitos cometidos en la dictadura.

Los ciudadanos tienen todas las garantías del debido proceso para atacar las decisiones de los jueces, tal como en este caso, donde tras apelar la decisión de la primera instancia, la misma se confirmó en segunda instancia en términos de condena.

La vida privada de los jueces y la de sus respectivas familias no puede ser producto de pesquisas secretas por parte de persona alguna, y desde ya expresamos que nuestros familiares no se encuentran alcanzados por ninguna incompatibilidad o prohibición establecidos por la Constitución de la República.

Nos genera gran preocupación que la Suprema Corte de Justicia de curso a denuncias que violan la vida privada de una magistrada y la de su familia.

Desde ya respaldamos a la colega que está sufriendo un acoso personal y familiar.

Solicitamos a la SCJ que realice la denuncia penal pertinente ante hechos con apariencia delictiva.

Comisión Directiva.